

**RESOLUCIÓN**

**Asunto:** Refuerzo de la estructura de apoyo de Interpol y ampliación de la Secretaría General – Constitución de un Fondo denominado “Nuevo Edificio”

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 75ª reunión, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 19 al 22 de septiembre de 2006,

HABIENDO TOMADO NOTA del informe AG-2006-RAP-30 relativo a la necesidad y oportunidad de reforzar la infraestructura de la Secretaría General para permitir el desarrollo de su capacidad con miras a satisfacer mejor las necesidades de los países miembros de la Organización,

CONSIDERANDO fundamental que la Organización disponga de la infraestructura necesaria para llevar a cabo sus actividades a fin de consolidar la cooperación policial internacional entre sus Miembros,

TENIENDO EN CUENTA el artículo 20 del Reglamento Financiero, relativo a la constitución de fondos,

RESPALDA la iniciativa tomada por la Secretaría General para aumentar la estructura inmobiliaria destinada a albergar los servicios permanentes de la Organización;

AGRADECE al presidente Nelson Mandela el apoyo decisivo que brinda a esta iniciativa;

DECIDE constituir un Fondo denominado “Nuevo Edificio” para depositar en él las donaciones realizadas por los países miembros y las entidades públicas y privadas con miras a financiar la construcción de un nuevo edificio, así como los intereses resultantes de la inversión de estas donaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Financiero;

DECIDE que el dinero así recaudado servirá para financiar el conjunto de gastos derivados de la construcción, incluida la contratación de personal temporal;

SOLICITA al Comité Ejecutivo que fije la cuantía del Fondo una vez finalizado el estudio de los costes.

**Aprobada.**